

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 15/03/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de premios para trabajos de fin de grado y de fin de máster sobre discapacidad y necesidades educativas especiales del curso 2021-2022, financiada por convenio firmado con el Banco Santander 2021-2022. Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 616986. [2022/2837]**

BDNS (Identif.): 616986

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616986>)

Primero. Beneficiarios.

Podrá solicitar estas ayudas cualquier estudiante que haya desarrollado y defendido su proyecto en la Universidad de Castilla La Mancha durante el curso 2021/2022. Los TFG y los TFM deberán haber alcanzado, en su defensa, una nota mínima de 7 sobre 10.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para otorgar Premios a Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) que tengan como tema principal la discapacidad y las necesidades educativas especiales. Se establecen cuatro categorías: TFG y TFM sobre discapacidad; TFG y TFM sobre necesidades educativas especiales.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 4.800 euros. En cada una de las dos categorías de TFM se otorgará 600 euros al merecedor del primer premio, 500 euros al merecedor del segundo y 400 euros al merecedor del tercero. Y en cada una de las dos categorías de TFG los premios serán de 400, 300 y 200.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de marzo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

Ciudad Real, 15 de marzo de 2022

La Vicerrectora de Estudiantes  
de la Universidad de Castilla-La Mancha,  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,  
DOCM de 05/01/2021)  
ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ